



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

402/07

Salta, 06 SEP 2007
Expediente N° 12.169/01

VISTO:

El presente expediente por el cual se aprueba la creación del Laboratorio de Informática de Salud (LISa); y

CONSIDERANDO:

Que el LISa tiene como finalidad brindar un espacio donde los estudiantes puedan tener acceso a información científica a través de internet, y una herramienta que les permita redactar sus trabajos monográficos, tesis, etc..

Que los estudiantes solicitan la imposición del nombre de Sergio Karakachoff al local en el cual funciona el LISa.

Que el Presidente del Comité Nacional de la Unión Cívica Radical eleva aval para que se le imponga el nombre al mismo.

Que el Sr. Sergio Karakachoff nació en La Plata el 27 de junio de 1938. Cursó sus estudios primarios y secundarios en el Colegio Nacional Joaquín V. González, donde fundó y participó en el Centro de Estudiantes Democráticos del mismo.

Que su ámbito de militancia no fue solamente el juvenil. Se dedicó a la defensa de los presos políticos y ejercía la profesión en permanente lucha por la Democracia y los Derechos Humanos.

Que fue secuestrado y asesinado el 10 de septiembre de 1976 por organismos paramilitares durante la última Dictadura Militar.

POR ELLO:

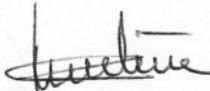
Y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

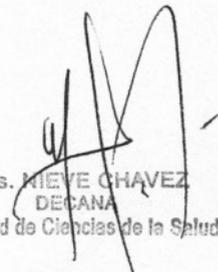
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Imponer el nombre de **SERGIO KARAKACHOFF** al local en donde funciona el Laboratorio de Informática de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia al Laboratorio de Informática de Ciencias de la Salud y archívese.


Lic. CECILIA PIÚ de MARTÍN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud